

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.11. 0101****Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del Cantón LOJA el **26/abril/2011**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION AUSTRALVIAS CIA. LTDA..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2011.68 de 29/abril/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

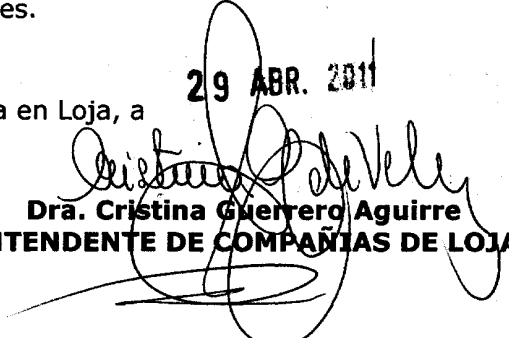
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION AUSTRALVIAS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

29 ABR. 2011


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJASUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7358896
Nro. Trámite 7.2011.60
JCR/



DR. EDUARDO ORTEGA ORDOÑEZ, NOTARIO SUPLENTE PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la Resolución suscrita por la señora Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, número SC.DIC.L.11.0101, de fecha veintinueve de abril del dos mil once, en donde se Resuelve Aprobar la Constitución de la Compañía **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION AUSTRALVIAS CIA. LTDA.**.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, veintinueve de abril del dos mil once.



[Signature]
Dr. Eduardo Ortega Ordóñez
NOTARIO OCTAVO, ENCARGADO DE LA
NOTARIA QUINTA CANTONAL DE LOJA.
POR DISPOSICION SUPERIOR.

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el **REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2011**, bajo la partida No. 382, y anotada en el repertorio con el No. 1068, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION AUSTRALVIAS CIA.LTDA.**, celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 26 de abril del 2011.

Loja, 2 de mayo del 2011.



[Signature]
Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA